DECRETO 2796 DE 1984

(noviembre 14)

por el cual se crea un cargo en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

Nota: Derogado por el Decreto 1110 de 1987, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase el cargo de Director General de Establecimiento Público, código 0015, grado 08, de la Corporación

Autónoma Regional de la Guajira-Corpoguajira.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de noviembre de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Raberto Junguito Bonnet.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Ospina Sardi.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Ericina Mendoza Saladén.